

	PROGRAMACIÓN			CURSO	2024-2025
	Departamento	Servicios Socioculturales y a la Comunidad			
	Ciclo	Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia			
	Grupo	1º SSC 201			
	Módulo	(0213) ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL			
	Fecha:	03/04/2025	Versión:	COMPLETA RESUMIDA	X
	CÓDIGO	F-09-02	Versión 0	FECHA REVISIÓN: 01/07/2015	pág.: 1/17

Módulo: (0213) Atención y Apoyo Psicosocial

**Ciclo formativo: Grado Medio en Atención a Personas
en Situación de Dependencia**

Curso académico: 2024/2025

Nombre de la docente: Elena Mallén López



Contenido

- a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación. 3
- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas. 3
- d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto. 14
- e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua. 14
- h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación. 15
- m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar. 17

- a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

Resultado de aprendizaje 4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.
- b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.
- c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.
- d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.
- e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.
- f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento

- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

Índice de contenido:

Unidad 1. Motivación, aprendizaje y técnicas de modificación de conducta.

- La atención y el apoyo psicosocial.
- El aprendizaje de habilidades y conductas.
- Teorías del aprendizaje.
- Motivación y aprendizaje en grupos específicos.
- Técnicas para el incremento o perfeccionamiento de conductas.
- Técnicas para la adquisición de nuevas conductas.
- Técnicas para la reducción o eliminación de conductas.

- Técnicas de control de conductas.

Unidad 2. El aprendizaje y entrenamiento de habilidades y hábitos de autonomía personal.

- Autonomía personal y dependencia.
- Las habilidades de autonomía personal.
- Fases de adquisición de las habilidades de autonomía personal.
- Colectivos de intervención.
- Los programas de entrenamiento,
- Valoración funcional de la persona.
- Diseño de programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
- Aplicación de programa de entrenamiento: rol profesional.
- Acompañamiento en las actividades de la vida diaria.
- La evaluación del programa.

Unidad 3. Estrategias de reestructuración ambiental.

- La reestructuración ambiental.
- La intervención en el espacio. Espacios accesibles.
- Simbolización y señalización de espacio.
- La decoración del espacio.
- Entornos seguros.
- Las condiciones ambientales.
- Productos de apoyo y otros materiales.
- La evaluación ambiental.

Unidad 4. Técnicas de rehabilitación de funciones cognitivas y técnicas de relajación.

- Intervención en funciones cognitivas.
- Las técnicas de estimulación sensorial.
- La terapia de orientación a la realidad (OR).
- El entrenamiento de la memoria.
- La reminiscencia.
- La psicomotricidad.
- La musicoterapia.
- La psicoestimulación integral.
- La intervención en trastornos psíquicos.
- Técnicas de relajación.
- Técnicas cognitivas.

Unidad 5. Intervención, recursos y actividades en ocio y tiempo libre.

- Déficit social en personas en situación de dependencia.

- Entrenamiento en habilidades sociales en colectivos específicos.
- Recursos que favorecen la relación social.
- El tiempo libre y el ocio.
- La intervención en ocio.
- El proyecto de animación sociocultural.
- El diseño de las actividades.
- Dinámicas de grupo.

Unidad 6. Recursos de apoyo para cuidadoras y cuidadores no formales.

- Recursos lúdicos y festivos.
- Recursos relacionados con la actividad física.
- Recursos culturales y artísticos.
- Recursos turísticos y al aire libre.
- Recursos formativos.
- Recursos de ámbito social y comunitario.
- Recursos para cuidadoras y cuidadores.
- Prestaciones de servicios para personas en situación de dependencia.
- Prestaciones económicas.
- La carga del cuidador. Apoyo a las cuidadoras y cuidadores.

Unidad 7. Evaluación de la intervención y protocolos.

- Utilidad de la recogida de información.
- Fases de evaluación.
- Instrumentos de evaluación y valoración.
- Protocolos específicos de intervención.

Atendiendo a la Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón, la temporalización es la siguiente:

EVAL.	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	HORAS	% ACUMULADO
1ª	1. Motivación, aprendizaje y técnicas de modificación de conducta.	34	17,5%

	2. El aprendizaje y entrenamiento de habilidades y hábitos de autonomía personal.	24	12,4%
TOTAL 1ª EVALUACIÓN		58	29,9%
2ª	3. Estrategias de reestructuración ambiental.	22	11,3%
	4. Técnicas de rehabilitación de funciones cognitivas y técnicas de relajación.	24	12,4%
	Prácticas en empresa	28	14,4%
TOTAL 2ª EVALUACIÓN		74	38,1%
3ª	5. Intervención, recursos y actividades en ocio y tiempo libre.	32	16,5%
	6. Recursos de apoyo para cuidadoras y cuidadores no formales.	18	9,3%
	7. Evaluación de la intervención y protocolos.	12	6,2%
TOTAL 3ª EVALUACIÓN		62	32%
TOTAL		194	100%

Si bien la carga horaria establecida en la Orden previamente mencionada es de 200 horas para este módulo, se han programado 194 horas porque son las horas reales que se obtienen aplicando 6 horas semanales, considerando los días festivos.

Siguiendo la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se establece el currículo de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
X	1.a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	2%	X		X		3
X	1.b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.	2%	X		X		3
X	1.c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.	2%	X			X	3
	1.d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.	1%	X	X			3
	1.e) Se han decorado los espacios adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.	2%		X		X	3
X	1.f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.	2%		X		X	3
	1.g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.	1%	X	X			3
	1.h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.	2%	X			X	3

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
	2.a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.	1%	X		X		5
	2.b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.	2%	X	X			2
	2.c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.	2%	X		X		5
	2.d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.	1%	X		X		5
X	2.e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.	2,5%	X	X			2
	2.f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.	1%	X		X		5
X	2.g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.	5%	X	X	X		1 y 2
X	2.h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y uso de las habilidades de relación social de cada usuario.	2,5%	X	X			4

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, seleccionándolas en función de sus características.							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
X	3.a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.	6%	X	X			1
X	3.b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	2%	X	X			4
X	3.c) Se han aplicado las diversas actividades adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.	2%	X	X			4
	3.d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.	1%	X			X	4
X	3.e) Se han realizado las actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.	4%	X	X			2
	3.f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.	2%		X		X	4
	3.g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	2%	X			X	4
	3.h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.	1%	X	X			2

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
	5.a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.	2%	X		X		5
	5.b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	1%			X	X	5
X	5.c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.	2%		X	X		5
X	5.d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios determinando sus características y sus utilidades.	2,5%	X	X			5
X	5.e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.	2%	X	X			5
	5.f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.	1,5%		X		X	5
	5.g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.	1,5%		X		X	5
	5.h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.	4%	X	X			2

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
X	6.a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	1,5%	X		X		6
X	6.b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.	1,5%		X	X		6
	6.c) Se ha identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.	0,5%	X		X		6
	6.d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.	1%	X		X		6
X	6.e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.	1,5%		X	X		6
	6.f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.	1%	X		X		6
	6.g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.	1,5%	X		X		6

RESULTADO DE APRENDIZAJE:							
7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.							
MÍN.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES	PORCENTAJE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN				UP
			EX	T	EJ	PR	
X	7.a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	1,5%	X	X			7
X	7.b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.	1,5%	X	X			7
	7.c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.	1%	X		X		7
X	7.d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.	1%	X	X			7
	7.e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.	1%	X	X			7
	7.f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.	1%	X		X		7
	7.g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.	1%	X		X		7

d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.

Son los determinados en la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación.

e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.

En cada instrumento evaluable, ya sea trabajo, presentación o examen, se especificarán claramente los criterios/indicadores que se van a evaluar, diferenciando entre los mínimos y los no mínimos. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio/indicador en dicho instrumento y las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

Para cada prueba evaluable, se elaborará una plantilla que detallará lo siguiente:

- a. Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b. Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios/indicadores evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en todos los criterios se componen de:

- Examen (EX): 60% de la calificación.
- Trabajo (T), Ejercicios evaluables (EJ) o Práctica (PR): 40% de la calificación

Cuando un criterio de evaluación **no tenga asignado** el instrumento “examen”, los instrumentos evaluables asignados tendrán, cada uno, un peso del 50%.

Para calcular la nota de cada evaluación, se sumarán los porcentajes de los criterios evaluados en esa evaluación, aplicando su peso proporcional. Por ejemplo, si el peso total de los criterios evaluados en el primer trimestre es del 35% y el/la alumno/a obtiene una calificación de 2,5, su nota se calculará de manera proporcional ($2,5/0,35$), resultando un 7,14.

Cabe destacar que las notas obtenidas en las evaluaciones intermedias son meramente orientativas; la calificación real será la que se obtenga al final del módulo.

La persona en formación será informada a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

En caso de que no se supere un criterio de evaluación, la docente considerará el instrumento más adecuado para la recuperación, teniendo en cuenta las características del criterio suspenso y siempre dando la oportunidad de recuperación a la persona en formación.

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados en dicha evaluación, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado b), siendo requisito indispensable la consecución de todos los criterios de evaluación mínimos.

El redondeo de una nota cuando la misma haya resultado con decimales, se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- Para notas superiores a 5:
 - El redondeo se hará al alza al número entero inmediato superior, si el decimal es igual o superior a 0,51.
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales, si el decimal es igual o inferior a 0,50.
- Para notas inferiores a 5:
 - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales.

Para calcular la nota final no se tendrán en cuenta los redondeos.

h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.

Se evaluará a las personas en formación, atendiendo al principio de individualidad y objetividad valorativa de las distintas pruebas. Para ello, durante los primeros días de clase se realizará una prueba inicial para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene referenciado en el apartado anterior.

La evaluación del aprendizaje permite valorar de forma objetiva el proceso formativo y el nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales del ciclo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas.

El número de faltas de asistencia (excluidas las laborales) que determina la imposibilidad de realización de evaluación continua es del 15% de las 194 horas de duración del módulo (29 horas). Alcanzar esta cifra supone perder el derecho a la evaluación parcial, quedando pendiente de evaluar todos los criterios de evaluación en la primera convocatoria de evaluación final. La persona en formación será informada cuando acumule un 10% de faltas de asistencia no justificadas, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo en el momento de matrícula, lo que podría suponer la pérdida del derecho a evaluación continua.

Los instrumentos para la evaluación serán variados y en función del tipo de contenidos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación planteados, por ser los referentes de la consecución o no de los resultados de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán:

- Examen.
- Trabajo.
- Ejercicios evaluables.
- Prácticas.
- Estancia en empresa.

En caso de entrega fuera del plazo establecido de alguno de los instrumentos de evaluación, el/la docente del módulo determinará aplicar una penalización, siempre indicada en los criterios de corrección de dicho instrumento.

La ponderación de cada uno de los criterios aparece reflejada en la tabla del apartado b) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La ponderación de cada uno de los instrumentos aparece en el apartado e) de la programación.

La calificación de final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación, debiendo aprobar todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Sobre la evaluación continua

El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que *“El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación.

Si una persona no se presenta a una prueba escrita, solo se repetirá cuando acredite documental y fehacientemente alguna de las siguientes causas: ACCIDENTE O ASISTENCIA A JUICIO.

Sobre la matrícula fuera de plazo.

Se debe garantizar la atención a todo el alumnado en el momento de su matrícula, realizando las adaptaciones necesarias en la programación, temporalización y/o instrumentos de evaluación para que su proceso de aprendizaje sea más efectivo. Se deberá facilitar su incorporación al momento del curso en que se encuentre el grupo clase, así como la temporalización inicial establecida.

m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.

Bibliografía:

- Libro de texto: Atención y Apoyo Psicosocial. Editorial: Altamar.
ISBN: 978-84-17872-43-4

Otros recursos y materiales:

- Prensa especializada.
- Aula de informática: ordenadores y cañón
- Ordenadores portátiles.
- Internet.
- Apuntes y actividades elaboradas por la persona que imparte docencia.
- Material audiovisual.
- Material fungible: cartulinas, pinturas, cinta adhesiva, etc.
- Material deportivo: pelotas de pilates, cintas elásticas, colchonetas, pelotas de gomaespuma, aros, etc.
- Google-Classroom.

Espacios:

- Aula A09 con pantalla digital.
- Gimnasio.
- Patio.